



# **PROPUESTAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES ANDINOS A LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE PERÚ EN LA COMUNIDAD ANDINA**

## **1. Introducción**

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) saluda la Presidencia pro t mpore que inicia Per  en la persona del Dr. Alan Garc a P rez y espera que, durante el presente periodo, se logren avances sustantivos en el proceso de integraci n andino; en particular en lo relativo a su dimensi n social.

El Consejo Consultivo Laboral Andino como  rgano del Sistema Andino de Integraci n – SAI, afirma que el proceso andino de integraci n es un tema relevante para el movimiento sindical. Por lo tanto, asumimos el reto de contribuir en la construcci n y fortalecimiento de una ciudadan a andina, aunando esfuerzos con diferentes actores de la sociedad civil y el gobierno, valorando de igual manera los instrumentos normativos para la operatividad de los plenos derechos de las y los ciudadanos comunitarios.

Esta nueva Presidencia Peruana comienza en un contexto de crisis mundial que afecta nuestras econom as y debilita el proceso de integraci n. Creemos de suma importancia que se debe mirar este contexto como una oportunidad para priorizar la agenda andina, fortaleciendo los espacios de participaci n de la sociedad civil, que represente en estos 40 a os un hito renovador y positivo de la percepci n de la Comunidad Andina en las y los ciudadanos de cada uno de los pa ses miembros.

En la hora actual, la conducci n de la integraci n andina en lo pol tico, econ mico y social recae en Per ; las y los trabajadores esperan de este Estado Miembro el impulso que el momento hist rico exige por lo que invocamos a vuestra presidencia asuma un rol protag nico en los elementos de uni n y cohesi n al interior de los pa ses que conforman la

Comunidad Andina lo que ayudaría a fortalecer la ciudadanía andina y su pertenencia al Proceso de Integración

Desde hace poco más de 20 años, el Consejo Consultivo Laboral Andino ha propuesto una visión integral sobre los temas andinos, y que en la actualidad, resultan prioritarios se aborden los próximos doce (12) meses, periodo de vigencia de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina

## **II. Institucional**

### **II.1. Proceso Andino de Integración**

La Comunidad Andina ha atravesado por períodos difíciles desde su constitución; pero ahora creemos que estamos por iniciar una nueva etapa, donde los estados y las sociedades civiles adquieren una mayor preponderancia y un rol más protagónico en la conducción de sus gobiernos.

Consideramos que esto se ha visto reflejado en el proceso dinamizado desde la SOCICAN, proyecto de Fortalecimiento de la Sociedad Civil que financia la Unión Europea al ser un espacio que promueve mecanismos y espacios de interacción entre diferentes grupos, organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil. Planteamos que la Comunidad Andina debe responder a las expectativas de la sociedad civil y considerar en su agenda actual las prioridades que expondremos.

Estamos seguras y seguros que el fortalecimiento de los Estados en combinación con esta nueva agenda conseguirá una mayor integración que tanto anhelamos las y los ciudadanos andinos.

### **II.2.-El Convenio Simón Rodríguez**

Este Convenio, suscrito en 1973 para atender los problemas laborales, acordó conceder una atención prioritaria a la armonización de normas jurídicas laborales y de seguridad social, a la seguridad y salud en el trabajo, a la formación profesional y a la participación de empleadores y trabajadores en el desarrollo de la integración Subregional, y a su vez proceder a la ratificación de Convenios internacionales de diferentes organismos; especialmente de la OIT.

Cuando se decidió en la CAN la creación del Mercado Común Andino, ello hizo evidente la necesidad de adecuar el Convenio Simón Rodríguez a esas nuevas exigencias, y a las modificaciones que ya habían sido realizadas al ordenamiento jurídico andino.

El CCLA considera que millones de trabajadores no se ven beneficiados de la normativa comunitaria que se pudiera generar justamente porque el espacio natural de debate tripartito es el Convenio Simón Rodríguez.

A la fecha, en el contexto actual, este Convenio se encuentra en la agenda pendiente de la CAN, siendo Colombia el único país que no lo ha ratificado. Por lo tanto, resulta relevante que este país proceda a efectuar el depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Simón Rodríguez ante la Secretaría General de la Comunidad Andina.

En esta nueva etapa, vemos con posibilidades que a través de las buenas gestiones de esta presidencia, se pueda operativizar este importante espacio de debate entre los representantes del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos.

### **III.Social**

#### **III.1.-Sobre políticas de Igualdad de Genero**

Uno de los aspectos que viene avanzando la Secretaría General de la CAN es valorar y reconocer la importancia de las políticas para mejorar el equilibrio entre la vida laboral y familiar y la igualdad de género; como estrategias para mejorar la participación de las mujeres en nuestras sociedades.

Por lo anterior hacemos la petición a la Presidencia de Perú de continuar impulsando los compromisos adquiridos por la Secretaría General de la Comunidad Andina en cuanto al tema de igualdad género. Se debería lograr una política comunitaria sobre Igualdad de Oportunidades y Equidad de género, tema que a través de la Coordinadora de Mujeres trabajadoras Andinas (COMUANDE) vienen trabajando al interior del Consejo Consultivo Laboral Andino y con el amplio apoyo de las y los funcionarios de la Comunidad Andina.

Es así que saludamos las iniciativas que viene desarrollando la Secretaria General, en particular desde el Plan de Desarrollo Social, a favor de impulsar un enfoque de género en el espacio comunitario andino. En esta dirección, vemos con gratitud y espíritu de colaboración el dinamizar la conformación del Comité de Altas Autoridades para la Mujer, y a su vez, promover por una participación activa de la COMUANDE en la Red Gubernamental de Mecanismos para el Adelanto de la mujer (REMMA).

#### **III.2.- Sobre la discusión del Mercado Laboral andino**

En el actual periodo de crisis global es clave avanzar en las políticas de promoción de empleo. El objetivo de crear más y mejores empleos que mejoren el bienestar de las y los ciudadanos andinos fue una de las razones de la creación del Acuerdo de Cartagena. Sin embargo, la situación del empleo ha venido deteriorándose en cuanto a la calidad de los empleos y casi manteniéndose en cuanto a la cantidad de los mismos.

Hay iniciativas en alguno de los Países Miembros sobre la eliminación de la tercerización y otras modalidades de flexibilidad laboral. No se debe permitir a las empresas crear más empleo precario, sino por el contrario encontrar acciones complementarias que busquen crear una situación provechosa para ambas partes, tanto trabajadoras, trabajadores como empresas.

Hasta la fecha, se han desarrollado Cuatro Conferencias Regionales de Empleo y en las que hemos encontrado un espacio de concertación. Si bien es cierto las políticas laborales son de competencia de las políticas nacionales de cada país, solicitamos a la CAN el apoyo al Consejo Asesor de Ministros de Trabajo para el desarrollo de los compromisos adquiridos en las Conferencias Regionales Andinas de Empleo (CRAE) que den impulso a la iniciativa de una Política Comunitaria de Empleo.

El CCLA espera que la Presidencia Peruana promueva la armonización de la Legislación Laboral de los países Andinos, que permita en primer lugar un marco normativo común, basado en los Convenios de la OIT, pero sobre todo una verdadera supervisión de su cumplimiento. Muchos de los Países Andinos han ratificado los Convenios, pero aun así no se garantiza un real cumplimiento de los mismos.

### **III.3. Observatorio Laboral Andino - OLA**

El Observatorio Laboral Andino – OLA nació con el objetivo de dar seguimiento a los ejes temáticos sociolaborales del Mercado Común Andino, y a su vez contribuir a facilitar el debate en el foro del Convenio Simón Rodríguez.

A través de la suscripción del Acuerdo Marco Tripartito entre las Presidencias del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos, se plasmó el interés y voluntad para que dicho Observatorio se convierta en el instrumento fundamental para el análisis, definición y seguimiento de las políticas comunitarias en materia sociolaboral en la Subregión.

La I Etapa se desarrolló gracias al apoyo técnico y financiero del Consejo Económico y Social de España, y fue a través del Instituto Laboral

Andino – ILA con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina, que se puso en marcha el Plan Piloto como un primer paso dirigido a la plena vigencia de esta iniciativa tripartita.

En la XII Reunión Ordinaria del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la Comunidad Andina llevada a cabo en Ginebra en Junio del 2009, la delegación boliviana se comprometió en la concreción de la instalación de la sede física del Observatorio Laboral Andino en la ciudad de La Paz, lo que representaría la II Etapa del OLA.

En la actualidad, esta herramienta de seguimiento del mercado laboral andino tiene una Web alojada en la Secretaría General de CAN.

A este nivel, el Consejo Consultivo Laboral Andino considera que la riqueza y el bienestar reposan en el empleo digno y de calidad de las y los ciudadanas, y es por ello, para una mayor definición de políticas sociolaborales comunitarias por lo que resulta importante emprender mayores esfuerzos para operativizar estas herramientas. Lo anterior pasa por recursos económicos y armonizar en los procesos de sistematización y construcción de indicadores homogéneos en todos los Países Miembros.

#### **III.4. Migración**

El tema de la migración intracomunitaria es uno de los aspectos sociolaborales en los que más se ha avanzado en cuanto a la construcción de un marco jurídico adecuado para la libre movilidad de las personas, el cual, no obstante, aún requiere de reglamentación. Un componente central es la adopción de la ciudadanía andina, como un vínculo de identidad entre las y los ciudadanos comunitarios andinos.

Sin embargo, la evidencia muestra que el fenómeno migratorio tiene impactos o incidencias que están relacionados sobre todo en el ámbito extracomunitario.

En ése sentido, en la Comunidad Andina se ha desarrollado un proyecto de Decisión sobre los Lineamientos de Política Externa Común Andina de Migraciones (PECAM), el cual busca promover y proteger los derechos humanos de los nacionales de los Países Miembros, que de manera voluntaria busquen emigrar hacia terceros países, y consolidar a la Comunidad Andina como eje de una estrategia sudamericana de migraciones, entre otros.

El movimiento sindical andino se propone profundizar la temática migratoria y desarrollar acciones que desde los sindicatos se vea conveniente realizar, aportando en propuestas y dinamizando las

estructuras actuales referidas al hecho migratorio en la CAN, como son el Comité Andino de Autoridades de Migración CAAM y el Subcomité de Autoridades de Migración Laboral.

Ello pasa por un compromiso real de esta nueva Presidencia y la visión que tenga el Consejo Andino de Ministros de RREE, en no sólo impulsar la política comercial internacional, sino también velar por la protección de nuestras y nuestros ciudadanos andinos.

#### **IV. Desarrollo Sostenible**

En pleno 2009, es cada vez más evidente que el uso de recursos naturales no puede ser abordado únicamente a través de los flujos monetarios, es necesario introducir y profundizar una dimensión medioambiental en la economía y una ética en el desarrollo.

En varios estudios (desarrollados para el caso de Colombia, Brasil, Chile y Venezuela) se proponen destacar la concesión del sistema económico como un subsistema – del ambiente, que depende de un flujo constante de materia y energía, puesto que los recursos naturales son extraídos del medio natural para emplearse como materias primas de la actividad productiva (entradas-inputs), luego son transformados en productos y retransferidos al sistema natural en la forma de desperdicios y emisiones (salidas – output).

Este modelo de desarrollo en base a las exportaciones o el agotamiento de los recursos no permiten a los Países un enfoque de desarrollo centrado en las necesidades de sus pueblos y no en los requerimientos de las Empresas Multinacionales que asolan nuestros países.

#### **El cambio climático y los derechos de Propiedad Intelectual.**

El Consejo Consultivo Laboral Andino coincide con la decisión del Secretario General de la Comunidad Andina, de dar la importancia que corresponde al Cambio Climático y sus efectos nocivos para la humanidad en general. Por ello, saluda la iniciativa de incluir nuevas áreas en la agenda andina, relacionadas al tema social y ambiental.

Los países andinos son el banco genético del mundo en variedades de papa, maíz, granos, tubérculos, etc.; poseen una gran parte de los bosques tropicales amazónicos que, con el cambio climático, van a adquirir importancia estratégica; tienen diez mil años en domesticación de plantas nativas y especies de la fauna y tradición en procesos de selección genética, sin saber de ADN ni de genomas.

Por ello consideramos de suma urgencia, que la CAN continúe promoviendo y complementando la Normativa en materia de Propiedad Intelectual, en particular en la defensa del conocimiento y sabiduría ancestral de los pueblos originarios y de las comunidades campesinas; y respalde su cumplimiento en las negociaciones o acuerdos futuros.

#### **V. Comercio y Relaciones Internacionales. TLC entre Colombia, Ecuador y Perú**

Desde el Consejo Consultivo Laboral Andino se viene insistiendo en la importancia de un proceso de integración desde los pueblos, que no se quede en el componente comercial; sino que avance hacia un esfuerzo integrador.

A la vez, el Consejo Consultivo Laboral Andino reitera que es indispensable un proceso de negociación con la Unión Europea en bloque, donde es necesario asumir un liderazgo y enfrentar una negociación CAN-UE que considere las premisas básicas de esta experiencia: reconocimiento de asimetrías y diferencias en los enfoques de desarrollo elegidos legítimamente por cada uno de los Países Miembros.

El Consejo Consultivo Laboral Andino mencionó en varios documentos y actividades que las negociaciones con la Unión Europea representan una oportunidad para ambas partes, siendo beneficiosa si se mantiene un respeto recíproco a: las políticas nacionales de protección y desarrollo de mercados internos, la seguridad y estabilidad regional, la sostenibilidad del medio ambiente y los procesos de integración regional.

Consideramos, en estos momentos de negociación de un Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Ecuador y Perú con la Unión Europea, que todavía puede haber espacios para el diálogo y consenso y retomar una iniciativa de manera conjunta en la Comunidad Andina, la misma que no fue suspendida por nuestros países.

Lima, agosto de 2009

**Consejo Consultivo Laboral Andino**

**CCLA**